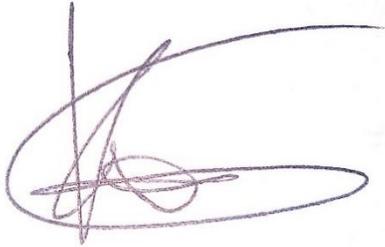


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron diversas respuestas de los Bancos, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

Quimbaya, Quindío, 6 de mayo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO (EJECUTIVO)
DEMANDANTE	JAIRO FERNANDO CARMONA HERNÁNDEZ
DEMANDADOS	CARLOS ANDRÉS SALINAS GONZÁLEZ y ÀLVARO HERNÀN ÀNGEL RUBIANO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002- 2023-00414-00

Seis (06) de mayo dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por los Bancos, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTÍFQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ